MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
Secretaría Municipal

ACTA N°	**:**	**37**
Fecha	**:**	**27 de Septiembre de 2023**
Sesión	**:**	**Ordinaria**
Hora	**:**	**15:30**
Publicación	**:**	**Página Web – Biblioteca Digital Concejo en Línea Ley N° 21.534**

En Puerto Montt, siendo las 15:30 horas del día miércoles 27 de Septiembre de 2023, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, Vía Remota a través de Microsoft TEAMS, presidida por el Alcalde de la Comuna Sr. **GERVOY PAREDES ROJAS,** actuando como Secretaria Municipal, Sra. **DEYSE GALLARDO VERA** y la asistencia de los siguientes Directivos: Sra. **JACQUELIN PAZ**, Administradora Municipal, Sr. **IVÁN LEONHARDT**, Secretario Comunal de Planificación, Sra. **VIVIAN CARO**, Directora de Administración y Finanzas, Sra. **VALERIA MALDONADO**, Directora de Tránsito, Sra. **ANTONIETA SOLE**, Directora de Obras Municipales (S), Sra. **CARLA COMICHEO**, Directora de Desarrollo Comunitario, Sr. **LUCIANO CRUZ**, Director de Operaciones, Sr. **JUAN CARLOS SUAZO**, Director de Medioambiente, Aseo y Ornato, Sr. **CLAUDIO OJEDA**, Subdirector de Personal, Sr. **JAIME MENDOZA**, Encargado Departamento de Vivienda, Sr. **IVAN VERA** Director de Seguridad Pública, Sr. **MARCELO WILSON**, Director de Turismo, Sr. **MIGUEL ARAVENA**, Director de Salud Municipal, Sra. **MARÍA LUISA RIVERA,** Directora de Educación Municipal, Sra. **MARTA DIETZ**, Jefa Departamento de Personal Municipal, Sr. **OSCAR BAHAMONDE**, Subdirector de Rentas y Patentes, Sr. **NESTOR ALVAREZ,** Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento (S) y Sra. **VERONICA MARTINEZ**, Abogada Externa Municipalidad.

ASISTENCIA SRES(A) CONCEJALES:

- **SR. FERNANDO BINDER ÁLVAREZ.**
- **SR. JUAN CARLOS CUITIÑO URIBE**
- **SR. LEONARDO GONZÁLEZ SÁEZ.**
- **SR. LUIS VARGAS MACHADO.**
- **SR. FERNANDO ESPAÑA ESPAÑA.**
- **SRA. SONIA HERNÁNDEZ ASENCIO.**
- **SRA. MARCIA MUÑOZ KOCHIFAS.**
- **SRTA. EVELYN CHÁVEZ CHÁVEZ.**
- **SR. EMILIO GARRIDO IBÁÑEZ.**
- **SR. YERCO RODRIGUEZ GUICHAPANI.**

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
Secretaría Municipal

C I T A C I Ó N

Cito a Ud., a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a efectuarse el día Miércoles 27 de Septiembre de 2023, a las 15:30 horas, Vía Remota – a través de Microsoft TEAMS.

T A B L A
ACTA N° 37

1. **APROBACIÓN ACTAS N° 34 DEL 06.09.2023 Y N° 35 DEL 12.09.2023.**
2. **SOLICITUDES.**
3. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 159/2023, "MEJORAMIENTO Y REPARACIONES BAÑOS MERCADO MUNICIPAL".**
4. **APROBACIÓN FUNCIONES A HONORARIOS MUNICIPALIDAD.**
5. **APROBACIÓN ENTREGA EN COMODATO A LA "JUNTA DE VECINOS LAGO SARGAZO".**
6. **INFORME N° 469/2023 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SOBRE INSPECCIÓN A LAS OBRAS DEL CONTRATO "MEJORAMIENTO CALLE ANTONIO VARAS, COMUNA DE PUERTO MONTT", EMANADO DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS.**
7. **DIRECTORA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL INFORMA MATERIAS DE SU UNIDAD, CONFORME AL ART. 79°, LETRA L, DE LA LEY N° 18.695.**
8. **INFORME DE COMISIONES.**
9. **REQUERIMIENTOS DE OFICIO DE SRES. CONCEJALES.**

ADMINISTRADOR MUNICIPAL MUNICIPALIDAD PUERTO MONTT

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE PUERTO MONTT

GERVOY PAREDES ROJAS
ALCALDE DE PUERTO MONTT

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL PUERTO MONTT

DEYSE GALLARDO VERA
SECRETARIA MUNICIPAL

CRV

Distribución:

Sr. Fernando Binder Alvarez.	Sra. Sonia Hernández Asencio
Sr. Juan Carlos Cultiño Uribe	Sra. Marcia Muñoz Cochifas
Sr. Leonardo González Sáez	Srta. Evelyn Chávez Chávez
Sr. Luis Vargas Machado	Sr. Emilio Garrido Ibáñez
Sr. Fernando España España.	Sr. Yerco Rodríguez Guichapani

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, da inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y procede a presentar los temas en Tabla.

1. APROBACIÓN ACTAS N° 34 DEL 06.09.2023 Y N° 35 DEL 12.09.2023. (04:min. 14: seg.)

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación el Concejo Municipal, las **ACTAS N° 34 DEL 06.09.2023 Y N° 35 DEL 12.09.2023.**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueban las **ACTAS N° 34 DEL 06.09.2023 Y N° 35 DEL 12.09.2023**, sin observaciones.

2. SOLICITUDES. (04:min. 39: seg.)

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, comunica que en esta oportunidad no se presentan Solicitudes.

3. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 159/2023, "MEJORAMIENTO Y REPARACIONES BAÑOS MERCADO MUNICIPAL". (04:min. 44: seg.)

Sr. Néstor Álvarez, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento (S), entrega los detalles de la Licitación:

Minuta tipo

Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a 500 UTM

Nombre licitación:	"MEJORAMIENTO Y REPARACIONES BAÑOS MERCADO MUNICIPAL".
ID Mercado Público:	2324-336-LQ23.
Numero Interno licitación:	159/2023.
Presupuesto publicado:	$50.000.000.-
Monto a suplementar:	$13.985.717.-
Financiamiento:	Presupuesto Municipal Vigente.
Imputación presupuestaria:	31.02.004.048.02.01.001

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

Del Contrato u orden de compra:

Oferente	Representante Legal	Residencia Oferente.
HERNAN CARLOS PARADA RIOS, R.U.T. N° 14.354.241-6.		Pasaje Colono Juan Barrientos N° 1012, de la ciudad de Puerto Montt

De los Montos y Plazos:

Monto a contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato)	Plazos (Garantía Técnica)	Montos Garantía fiel cumplimiento (5%)	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
$63.985.717.-	60 días corridos.-	14 meses.	$3.199.286.-	195 días.

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Requiere solo orden de compra	Unidad solicitante.	Unidad que Fiscaliza
✓	✓		SECPLAN	DOM

Del Contrato u Orden de Compra (se regirán por):

Bases de Licitación	Especificaciones Técnicas	Acta de Análisis	Oferta Adjudicada	Decreto de Adjudicación
✓	✓	✓	✓	✓

De la Forma de Pago:

Formulaciones de estados de pagos mensuales.

Anexos para la contratación que se adjuntan:

Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de Análisis	Minuta Decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
✓	✓	✓	✓

Departamento	Nombre Jefe Departamento (S)	
Licitaciones y Gestión de Abastecimiento. (S)	Néstor F. Álvarez Díaz.	Firma JEFE DEPTO. LICITACIONES Y GESTION DE ABASTECIMIENTO I. MUNICIPALIDAD PUERTO MONTT

MEJORAMIENTO MERCADO PRESIDENTE IBAÑEZ

PROYECTO : **MEJORAMIENTO Y REPARACIONES BAÑOS MERCADO MUNICIPAL**

UBICACIÓN : **AV. PRESIDENTE IBAÑEZ 708,PUERTO MONTT**

MONTO INICIAL : **$50.000.000.-**

MONTO SOLICITADO: $13.986.000

TOTAL INVERSION : **$63.986.000**

Resumen con descripción de la contratación o compra **(Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, indicar ubicación)**	Se solicita la ejecución del proyecto indicado, que consiste en concretar una mejora constructiva en los baños del mercado Municipal de Puerto Montt, para brindar un mejor equipamiento tanto para locatarios y público en general, esto consiste en ejecutar reparaciones como, cambio de salas de baño, reemplazo de cerámicas en muros y pisos, cambios de planchas de cielo y muros, etc. Se realizarán los trabajos de las siguientes áreas según planimetría: PBA9(DISCAPACITADO) - PBA10 - PBA11 - PBA46 - PBA47, según especificaciones técnicas.
Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)	Dichas mejoras permitirán un uso adecuado del mercado, ya que actualmente se encuentra funcionando en un 30% sus baños y estos en precarias condiciones de uso. Este proyecto permitirá tanto a locatarios como publico visitante, brindarle servicios higiénicos de calidad.
	SE SOLICITA MONTO PARA ADJUDICAR LICITACIÓN PUBLICA N° 159 /2023 I.D. 2324-336-LE23 "MEJORAMIENTO Y REPARACIONES BAÑOS MERCADO MUNICIPAL", cuya apertura se realizó el día 22.08.2023 a través del Portal www.mercadopublico.cl

Unidad Solicitante	SECPLAN	Firma
Nombre Director o Jefe Depto.	IVAN LEONHARDT CARDENAS	

YBM/cvv
Puerto Montt,14 Septiembre 2023

Secretaría Comunal de Planificación
MUNICIPALIDAD PUERTO MONTT

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Nº 159/2023, "MEJORAMIENTO Y REPARACIONES BAÑOS MERCADO MUNICIPAL".**

ACUERDO N° 455:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Nº 159/2023, "MEJORAMIENTO Y REPARACIONES BAÑOS MERCADO MUNICIPAL"**, con el oferente que se indica:

Oferente	RUT N°	Monto a Contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato)	Plazos (Garantía Técnica)	Montos Garantía Fiel Cumplimiento (5%)	Tiempo de Validez de Garantía de Fiel Cumplimiento
HERNAN CARLOS PARADA RIOS	14.354.241-6	$63.985.717	60 días corridos	14 meses	$3.199.286	195 días.

4. APROBACIÓN FUNCIONES A HONORARIOS MUNICIPALIDAD. (25:min. 30: seg.)

Sra. Marta Dietz, Jefa Departamento de Personal Municipal, presenta los Honorarios:

APROBACION FUNCIONES A HONORARIOS

En atención a lo dispuesto en el artículo 13° de la Ley N°19.280, se presenta para aprobación del Concejo Municipal, las siguientes funciones específicas a cumplir por personal a honorarios durante el año 2023.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

D1 TECNICO

FUNCIONES:

- Dibujar 465 perfiles transversales de las calles emplazadas en el cuadrante Poniente Avda. Salvador Allende, al Sur Presidente Ibañez, al Oriente Avda. el Ferrocarril y al Norte Avda. Monseñor Jorge Hourton. Estos perfiles transversales se requieren para dar respuesta a los usuarios cada vez que se solicita y para complementar la información de certificados de linea, informes previos y otros.

Perfil: técnico dibujante
Fecha de inicio: octubre a diciembre del 2023.
Asimilado a grado 12°

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, **FUNCIONES A HONORARIOS MUNICIPALIDAD.**

ACUERDO N° 456:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión y en atención a lo dispuesto en el Artículo 13° de la Ley 19.280, se aprueba la siguiente **FUNCIÓN A HONORARIOS DE LA MUNICIPALIDAD AÑO 2023**:

01 TECNICO

FUNCIONES:

- Dibujar 465 perfiles transversales de las calles emplazadas en el cuadrante Poniente Avda. Salvador Allende, al Sur Presidente Ibáñez, al Oriente Avda. el Ferrocarril y al Norte Avda. Monseñor Jorge Hourton. Estos perfiles transversales se requieren para dar respuesta a los usuarios cada vez que se solicita y para complementar la información de certificados de línea, informes previos y otros

5. APROBACIÓN ENTREGA EN COMODATO A LA "JUNTA DE VECINOS LAGO SARGAZO". (28:min. 25: seg.)

Sra. Verónica Martínez, Abogada Externa de la Municipalidad, presenta el Comodato:

PARA APROBACION DEL CONCEJO

COMODATO JUNTA DE VECINOS LAGO SARGAZO

La I. Municipalidad de Puerto Montt, es dueña del inmueble denominado lote CINCO, que forma parte de un predio ubicado en Correntoso, comuna de Puerto Montt, cuyo plano, memoria explicativa, certificado del Sag y certificado de asignación de roles de avalúo en trámite se encuentran archivados bajo los números mil trescientos cincuenta y siete y siguientes en los documentos anexos del Registro de Propiedad del año dos mil catorce. El citado lote tiene una superficie de 0,50 hás., y los siguientes deslindes especiales: NORTE: con el camino público de Correntoso a Colonia Sargazo en aproximadamente setenta y seis metros; ESTE: con lote seis en aproximadamente cincuenta y nueve metros; SUR con el Rio Lenca en aproximadamente ochenta metros y OESTE: con lote cuatro en aproximadamente setenta y dos metros.

Rol 3695-276

El dominio de la propiedad rola inscrito a Fs. 2693 N° 3525 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, del año 2015.

1.- La **JUNTA DE VECINOS LAGO SARGAZO**, RUT **65.159.801-K** solicita en comodato un retazo del inmueble individualizado precedentemente, con el objeto de construir una sede social para ser ocupada en diversas actividades propias de dicha agrupación vecinal.

2.- Para el solo efecto del presente comodato, se solicitó a la SECPLAN confeccione plano esquemático de zonificación de uso de área con Minuta de Deslindes para ser entregada en comodato, el cual se adjunta, por un retazo de 1.180,23 metros cuadrados, individualizado **como lote 5-B**, con los siguientes deslindes: NORTE: En 48 m con Camino Público Ruta V-655; SUR: En 42,88 m. con Lote 5-A; ORIENTE: En 26 m con Lote 6; PONIENTE: En 26,25 m con Lote 5-A.

3.- Mediante Ord N° 13 de 19 de agosto de 2022, la Delegación Rural, manifiesta su conformidad respecto a la solicitud de la Junta de Vecinos Lago Sargazo.

4.- Por Ord N° 1075 de 25 de octubre de 2022, la Dirección de Obras Municipales señala que para la construcción de una sede, por tratarse de un sector rural, se requerirá previamente informe favorable del Servicio Agrícola Ganadero.

5.- De acuerdo a certificado N° 350 de fecha 26 de Julio de 2022, emitido por el Departamento de Contabilidad, Junta de Vecinos Lago Sargazo, Rut 65.159.801-k no tiene deuda pendiente con el Municipio de Puerto Montt.

6.- Según certificado Folio N° 500488937693 de fecha 24 de enero de 2023 emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, la **Junta de Vecinos Lago Sargazo**, tiene personalidad jurídica vigente, registrada con fecha 28 de octubre de 2017 bajo el N° 269101.

Por lo anterior, se solicita autorización del H. Concejo para entregar en comodato a la Junta de Vecinos Lago Sargazo, el retazo individualizado en el punto 2, precedente.

El plazo del comodato es de 5 años renovables.

MUNICIPALIDAD ALCALDE PUERTO MONTT

V°B° ALCALDE

MUNICIPALIDAD DIRECTOR JURÍDICO PUERTO MONTT

V°B° DIRECCIÓN JURÍDICA

Julio de 2023

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, **ENTREGA EN COMODATO A LA "JUNTA DE VECINOS LAGO SARGAZO".**

ACUERDO N° 457:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión se aprueba por el **PLAZO DE 5 AÑOS RENOVABLES, ENTREGAR UN INMUEBLE EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS LAGO SARGAZO.**

El inmueble denominado lote CINCO, forma parte de un predio ubicado en Correntoso, comuna de Puerto Montt, cuyo plano, memoria explicativa, certificado del SAG y certificado de asignación de roles de avalúo en trámite, se encuentran archivados bajo los números mil trescientos cincuenta y siete y siguientes en los documentos anexos del Registro de Propiedad del año dos mil catorce. El citado lote tiene una superficie de 0,50 hás., y los siguientes deslindes especiales: **NORTE:** con el camino público de Correntoso a Colonia Sargazo en aproximadamente setenta y seis metros; **ESTE:** con lote seis en aproximadamente cincuenta y nueve metros; **SUR:** con el Rio Lenca en aproximadamente ochenta metros y **OESTE:** con lote cuatro en aproximadamente setenta y dos metros.

El dominio de la propiedad rola inscrito a Fs. 2693 N° 3525 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, del año 2015 y el Rol de la Propiedad es el N° 3695-276.

Cabe destacar que la **JUNTA DE VECINOS LAGO SARGAZO, RUT 65.159.801-K**, solicitó en comodato un retazo del inmueble individualizado precedentemente, con el objeto de construir una sede social para ser ocupada en diversas actividades propias de dicha agrupación vecinal.

Asimismo y por el solo efecto del presente comodato, se solicitó a la SECPLAN que confeccione un **Plano Esquemático de Zonificación de uso de área con Minuta de Deslindes** para ser entregada en comodato, lo cual se adjuntó y corresponde a un **retazo de 1.180,23 metros cuadrados, individualizado como lote 5-B**, con los siguientes deslindes: **NORTE:** En 48 m con Camino Público Ruta V-655; **SUR:** En 42,88 m. con Lote 5-A; **ORIENTE:** En 26 m con Lote 6; **PONIENTE:** En 26,25 m con Lote 5-A.

Mediante Ord N° 13 del 19 de Agosto de 2022, la Delegación Rural, manifiesta su conformidad respecto a la solicitud de la **JUNTA DE VECINOS LAGO SARGAZO.**

Por su parte, la **Dirección de Obras Municipales**, mediante Ord N° 1075 de fecha 25 de Octubre de 2022, señala que para la construcción de una sede y por tratarse de un sector rural, se requerirá previamente informe favorable del Servicio Agrícola Ganadero.

De acuerdo a Certificado N° 350 de fecha 26 de Julio de 2022, emitido por el Departamento de Contabilidad, la **JUNTA DE VECINOS LAGO SARGAZO, RUT 65.159.801-K,** no tiene deuda pendiente con el Municipio de Puerto Montt.

Según Certificado Folio N° 500488937693 de fecha 24 de Enero de 2023 emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, la **JUNTA DE VECINOS LAGO SARGAZO,** tiene personalidad jurídica vigente, registrada con fecha 28 de Octubre de 2017 bajo el N° 269101.

6. INFORME N° 469/2023 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SOBRE INSPECCIÓN A LAS OBRAS DEL CONTRATO "MEJORAMIENTO CALLE ANTONIO VARAS, COMUNA DE PUERTO MONTT", EMANADO DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS. (36:min. 18: seg.)

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, comunica al Concejo, que se remite **INFORME N° 469/2023 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SOBRE INSPECCIÓN A LAS OBRAS DEL CONTRATO "MEJORAMIENTO CALLE ANTONIO VARAS, COMUNA DE PUERTO MONTT", EMANADO DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS.**

7. DIRECTORA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL INFORMA MATERIAS DE SU UNIDAD, CONFORME AL ART. 79°, LETRA L, DE LA LEY N° 18.695. (37:min. 27: seg.)

Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, presenta una exposición de las materias de su Unidad que fueron requeridas por los Concejales Sres.

FERNANDO BINDER ÁLVAREZ.
JUAN CARLOS CUITIÑO URIBE
EMILIO GARRIDO IBÁÑEZ.
YERCO RODRIGUEZ GUICHAPANI.

Lo anterior, conforme al Art. 79°, Letra L, de la Ley N° 18.695.

Escenario financiero Real 2023

- Datos de contexto a Julio 2022

1. De la Organización
2. Del trabajo insularizado.
3. De las facultades por la normativa Ley 20.501.-
4. De la normalización para el traspaso.

- Realidad a Julio

- Asistencia Promedio Marzo- Julio 83,07%
- Matricula 22.727.- Real (EE y Jardines)
- Ingresos Reales Percibidos $ 39.956.278.040.- PIE-SG-SEP-JUNJI
- Dotación: 4350. Junji 400, Casa central 406 y EE 3.544

Nota: A partir de enero 2023 y hasta 31 de agosto 2023 se ha percibido la Subvención de manera congelada considerando un promedio de asistencia del 87,18%.

Presentación real de matricula y asistencia 2023

Mes	Matricula	Asistencia Escuelas	Asistencia sala cuna y jardin
Marzo	22.842	87,70%	37,17%
Abril	22.799	86,92%	38,46%
Mayo	22.753	83,27%	28,29%
Junio	22.617	80,75%	25,20%
Julio	22.625	76,69%	25,20%
Total Prom.	22.727	83,07%	30,86%

¿QUE ES LO QUE NO CUBRE LA SUBVENCIÓN GENERAL POR ESTAR CON SALDOS NEGATIVOS?

OPERACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

❖LUZ	$825.232.318.-
❖AGUA	$435.120.549.-
❖CALEFACCIÓN	$622.263.182.-
❖COMBUSTIBLE	$120.861.000.-
❖REPARACIONES MENORES	$187.416.297.-
❖MANTENIMIENTO	$494.471.060.-
❖TRANSPORTE	$370.111.991.- (rem.+arriendo de buses)

RESUMEN SALDOS NEGATIVOS POR CUBRIR 2023

• SUBVENCIÓN GENERAL	• ($5.854.091.137)
• PIE	• ($ 321.615.703)
• JUNJI	• ($ 816.083.670)
• SALDO NEGATIVO POR CUBRIR AGOSTO A DICIEMBRE 2023	• ($6.991.790.510)

COSTO DE REMUNERACIONES MES DE AGOSTO 2023 REAL

• S.G CASA CENTRAL	• $ 418.683.577.-
• S.G EDUCACION	• $3.216.297.408.-
• PIE	• $ 748.631.354.-
• SEP CASA CENTRAL	• $ 140.563.921.-
• SEP EDUCACION	• $ 475.316.401.-
• JUNJI	• $ 389.972.879.-
• HPLV	• $ 53.969.818.-
• PRO RETENCION CASA CENTRAL	• $ 9.443.564.-
• PRO RETENCION EDUCACION	• $ 17.892.175.-

SALDOS NEGATIVOS (DÉFICIT) ESTRUCTURAL DEL DAEM 2023

• SUBVENCIÓN GENERAL	• ($5.854.091.137)
• PIE	• ($ 321.615.703)
• JUNJI	• ($ 816.083.670)
• SALDO NEGATIVOS POR CUBRIR AGOSTO/DICIEMBRE	• ($6.991.790.510)
• FAEP 2023	• $1.478.619.000
• APORTE MUNICIPAL SG	• $1.094.829.332
• APORTE MUNICIPAL JUNJI	• $ 200.000.000
• APORTE MUNICIPAL DEUDA PREV	• $ 146.408.000
• APORTE MUNICIPAL HPLV	• $ 112.450.607
• COSTO ESTRUCTURAL	• $10.024.097.449.-

LICENCIAS MEDICAS 2022 VS 2023
DATO DE COSTO 3 DIAS EMPLEADOR

LICENCIAS DAEM AÑO 2022

MES	COSTO DEM (3 DIAS EMPLEADOR)	COSTO PREVISIONAL	COSTO TOTAL DE LICENCIA
ENERO	$4.407.818	$74.345.726	$78.753.544
FEBRERO	$5.996.953	$82.628.229	$88.625.182
MARZO	$56.750.180	$291.870.300	$348.620.479
ABRIL	$40.469.946	$291.385.314	$331.855.260
MAYO	$59.281.851	$341.738.696	$401.020.547
JUNIO	$45.128.341	$266.464.644	$311.592.985
JULIO	$16.893.504	$240.978.215	$257.871.720
AGOSTO	$59.113.378	$331.810.709	$390.924.088
SEPTIEMBRE	$35.878.310	$316.532.752	$352.411.063
OCTUBRE	$48.857.601	$392.033.088	$440.890.689
NOVIEMBRE	$65.634.600	$390.906.621	$456.541.221
DICIEMBRE	$34.600.589	$261.723.696	$296.324.285
Total general	$473.013.072	$3.282.417.989	$3.755.431.061

LICENCIAS DAEM AÑO 2023

MES	COSTO DEM (3 DIAS EMPLEADOR)	COSTO PREVISIONAL	COSTO TOTAL DE LICENCIA
ENERO	$6.030.999	$143.988.135	$150.019.133
FEBRERO	$4.462.518	$144.707.821	$149.170.339
MARZO	$53.211.117	$415.874.652	$469.085.768
ABRIL	$61.782.180	$431.363.330	$493.145.510
MAYO	$91.255.057	$519.621.304	$610.876.361
JUNIO	$66.823.992	$392.404.400	$459.228.392
JULIO	$37.843.205	$503.869.642	$541.712.847
AGOSTO			
SEPTIEMBRE			
OCTUBRE			
NOVIEMBRE			
DICIEMBRE			
Total general	$321.409.067	$2.551.829.281	$2.873.238.349

INGRESOS PERCIBIDOS DE LICENCIAS MEDICAS 2023 POR SUBVENCIÓN

INGRESOS AÑO 2023							
CLASIFICACION	ENERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	Total general
DISAM					$1.649.971	$8.199.654	$9.849.625
EDUCACION	$185.043.174	$249.020.418	$153.599.733	$165.477.342	$432.511.609	$244.354.543	$1.430.006.819
JARDINES	$40.723.348	$45.858.356	$59.512.733	$52.341.831	$77.597.581	$53.235.690	$329.269.539
PIE	$44.451.083	$52.446.994	$44.773.445	$31.309.807	$113.864.462	$47.543.762	$334.389.553
SEP	$29.206.416	$39.953.559	$27.665.386	$24.160.616	$48.995.442	$48.581.942	$218.563.361
Total general	$299.424.021	$387.279.327	$285.551.297	$273.289.596	$674.619.065	$401.915.591	$2.322.078.897

SG GASTO REAL A JULIO PROYECTADO AGOSTO/DICIEMBRE

	A JULIO		PROYECTADO		
TIPO	GENERAL	BONOS	GENERAL	BONOS	SALDO
INGRESOS					
SALDO INICIAL	714.614.054	238.027.181	0	0	952.641.235
SUBVENCIONES	18.355.589.672	8.157.679.750	11.786.143.315	4.688.765.200	42.988.177.937
RECUP. LIC. MEDICAS	1.411.094.610	0	770.000.000	0	2.181.094.610
APORTE MUNICIPAL	1.094.829.332		146.408.000	0	1.241.237.332
OTROS INGRESOS	56.502.638	0	0	0	56.502.638
TOTAL INGRESOS	21.632.630.306	8.395.706.931	12.702.551.315	4.688.765.200	47.419.653.752
GASTOS					
SUBT. 21	17.692.594.999	8.389.258.661	14.555.579.885	5.473.322.025	46.110.755.570
SUBT. 22	1.911.075.867	0	2.662.514.136	0	4.573.590.003
SUBT. 23	755.477.692	0	758.882.804	0	1.514.360.496
SUBT. 24	0	0	20.000.000	0	20.000.000
SUBT. 26	279.362.679	0	479.257.970	0	758.620.649
SUBT. 29	84.230.958	0	37.722.226	0	121.953.184
SUBT. 31	0	0	45.300.000	0	45.300.000
SUBT. 34	79.754.062	0	49.410.925	0	129.164.987
TOTAL GASTOS	20.802.496.257	8.389.258.661	18.608.667.946	5.473.322.025	53.273.744.889
SALDO	830.134.049	6.448.270	-5.906.116.631	-784.556.825	-5.854.091.137

HPLV I;II:III
GASTO REAL A JULIO PROYECTADO AGOSTO/DICIEMBRE

	A JULIO			PROYECTADO			
TIPO	HPLV I	HPLV II	HPLV III	HPLV I	HPLV II	HPLV III	SALDO
INGRESOS							
SALDO INICIAL	0	0	0	0	0	0	0
SUBVENCIONES	148.906.140	135.865.784	140.399.237	0	0	0	425.171.161
APORTE MUNICIPAL	0	0	0	132.002.630	159.856.078	61.733.671	353.592.379
OTROS INGRESOS	63.622	0	7.984	0	0	0	71.606
TOTAL INGRESOS	148.969.762	135.865.784	140.407.221	132.002.630	159.856.078	61.733.671	778.835.146
GASTOS							
SUBT. 21	131.453.784	156.800.769	65.661.079	104.345.060	113.017.315	54.513.220	625.791.227
SUBT. 22		973.994	1.642.044	12.600.000	11.526.006	9.057.956	35.800.000
SUBT. 23				20.900.000	26.462.000	2.104.000	49.466.000
SUBT. 29				6.000.000		1.000.000	7.000.000
TOTAL GASTOS	131.453.784	157.774.763	67.303.123	143.845.060	151.005.321	66.675.176	718.057.227
SALDO	17.515.978	-21.908.979	73.104.098	-11.842.430	8.850.757	-4.941.505	60.777.919

GASTO REAL A JULIO PROYECTADO AGOSTO/DICIEMBRE
PIE

	A JULIO	PROYECTADO	
TIPO	PIE	PIE	SALDO
INGRESOS			
SALDO INICIAL	489.091.964	0	489.091.964
SUBVENCIONES	4.477.604.700	3.180.000.000	7.657.604.700
RECUP. LIC. MEDICAS	368.688.931	200.000.000	568.688.931
RELIQUIDACION	76.790.303	55.000.000	131.790.303
OTROS INGRESOS	7.109.507	0	7.109.507
TOTAL INGRESOS	5.419.285.405	3.435.000.000	8.854.285.405
GASTOS			
SUBT. 21	5.334.582.941	3.764.588.768	9.099.171.709
SUBT. 22	2.824.000	41.145.148	43.969.148
SUBT. 23	8.100.482	17.000.000	25.100.482
SUBT. 29	0	0	0
SUBT. 34	6.504.565	1.155.204	7.659.769
TOTAL GASTOS	5.352.011.988	3.823.889.120	9.175.901.108
SALDO	67.273.417	-388.889.120	-321.615.703

Proyectado Reliquidación: En base a Info entregada por Coordinación PIE.

GASTO REAL A JULIO PROYECTADO AGOSTO/DICIEMBRE JUNJI

	A JULIO	PROYECTADO	
TIPO	JUNJI	JUNJI	SALDO
INGRESOS			
SALDO INICIAL	204.151.303	0	204.151.303
SUBVENCIONES	2.676.147.303	1.908.747.300	4.584.894.603
RECUP. LIC. MEDICAS	0	0	0
RELIQUIDACION	42.656.458	0	42.656.458
APORTE MUNICIPAL	50.000.000	150.000.000	200.000.000
OTROS INGRESOS	396.119.863	248.000.000	644.119.863
TOTAL INGRESOS	3.369.074.927	2.306.747.300	5.675.822.227
GASTOS			
SUBT. 21	2.943.381.625	2.043.409.120	4.986.790.745
SUBT. 22	198.002.663	147.295.020	345.297.683
SUBT. 23	59.766.929	7.187.537	66.954.466
SUBT. 26	2.087.516	0	2.087.516
SUBT. 29	46.065.138	12.839.186	58.904.324
SUBT. 34	0	0	0
TOTAL GASTOS	3.249.303.871	2.210.730.863	5.460.034.734
SALDO	119.771.056	96.016.437	215.787.493

GASTO REAL A JULIO PROYECTADO AGOSTO/DICIEMBRE SEP

	A JULIO	PROYECTADO	
TIPO	SEP	SEP	SALDO
INGRESOS			
SALDO INICIAL	2.160.183.518	0	2.160.183.518
SUBVENCIONES	6.289.256.615	4.288.018.590	10.577.275.205
RECUP. LIC. MEDICAS	221.357.241	150.000.000	371.357.241
RELIQUIDACION	0	0	0
OTROS INGRESOS	408.287.327	0	408.287.327
TOTAL INGRESOS	9.079.084.701	4.438.018.590	13.517.103.291
GASTOS			
SUBT. 21	4.446.572.940	3.150.000.000	7.596.572.940
SUBT. 22	1.239.116.586	1.098.595.100	2.337.711.686
SUBT. 23	51.343.230	36.777.274	88.120.504
SUBT. 29	165.838.243	495.841.204	661.679.447
SUBT. 34	93.110.037	10.074.262	103.184.299
TOTAL GASTOS	5.995.981.036	4.791.287.840	10.787.268.876
SALDO	3.083.103.665	-353.269.250	2.729.834.415

8. INFORME DE COMISIONES. (3:hras. 01:min. 57: seg.)

Todos los antecedentes del **Punto N° 8 "Comisiones"** informadas en esta Sesión, se encuentran íntegramente reproducidas en Grabación Audiovisual de la Página WEB del Municipio "Biblioteca Digital Concejo en Línea".

9. REQUERIMIENTOS DE OFICIO DE SRES. CONCEJALES. (3:hras. 02:min. 01: seg.)

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, solicita a los Sres. Concejales que hagan entrega de sus requerimientos a Secretaría Municipal.

Luego da por finalizada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, siendo las 18:30 horas. **(3:hras. 02:min. 12: seg.)**

NOTA: Las intervenciones realizadas por los miembros del Concejo Municipal, durante el transcurso de la Reunión, están contenidas íntegramente en la grabación de la presente Sesión, publicada en la Página WEB de la Municipalidad de Puerto Montt "Biblioteca Digital Concejo en Línea".

Sustento Jurídico:

- Artículo 84° Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- Ley N° 21.534 "Sobre Publicidad de los Concejos Municipales".

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL PUERTO MONTT

DENISE GALLARDO VERA
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE PUERTO MONTT

GERVOY PAREDES ROJAS
ALCALDE DE PUERTO MONTT

CRV.